

| Metodología



Índice

Metodología de la Política Estatal Anticorrupción	1
Política Estatal Anticorrupción (PEA) del Estado de Chihuahua	1
Características de la Política Estatal Anticorrupción.....	2
Fases para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.....	4
Primera Fase: Diagnóstico del problema público:.....	5
Segunda Fase: Identificación y deliberación de soluciones al problema público.....	5
Tercera Fase: Aprobación y socialización de la Política Estatal Anticorrupción.	6
Actores para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.	6
Jurados Ciudadanos.	7
Grupo Institucional.	9
Grupo de Personas Expertas (GPE).....	10
Observatorio de la Política Estatal Anticorrupción.....	12
Instrumentos para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.....	12
Encuesta Ciudadana Anticorrupción (ECA).	12
Encuestas a Personas Funcionarias Públicas.	13
Entrevistas con Actores Clave.	14
Mesas de Trabajo de Diagnóstico del Problema Público.	15
Mesas de Trabajo de Identificación de Soluciones.....	15
Asamblea de Jurados Ciudadanos.	16
Metodología de las Mesas Virtuales de Trabajo (MT).	16
Mesas de Trabajo en FASE 2 de Identificación de Soluciones al Problema Público.	19

Metodología de la Política Estatal Anticorrupción

La presente sección tiene como propósito exponer los instrumentos metodológicos que se utilizaron para el diseño de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), con la finalidad de su difusión y posterior implementación.

El diseño de la presente metodología surge como resultado de la revisión sobre metodologías de formulación de políticas públicas por medio de participación deliberativa, así como de metodologías e instrumentos utilizados para diagnosticar, medir e intervenir en el problema público de la corrupción.

A continuación, se presentan los componentes para la construcción de la PEA, misma que incluye los conceptos, dimensiones y elementos a estudiar, así como fuentes e instrumentos con los que se realizará la identificación de soluciones al problema público de la corrupción en el estado de Chihuahua.

Política Estatal Anticorrupción (PEA) del Estado de Chihuahua

La Política Estatal Anticorrupción es el instrumento estratégico y guía para el combate a la corrupción en el Estado de Chihuahua, que integra a su vez cuatro compromisos fundamentales:

1. Combate a la Gran Corrupción.
2. Promoción del Buen Gobierno.
3. Fortalecimiento de la Participación y Vigilancia Ciudadana.
4. Fomento de la Denuncia como un Instrumento de Confianza en las Instituciones.

La Política Estatal Anticorrupción de Chihuahua es producto de un esfuerzo conjunto de coordinación entre los distintos entes públicos que conforman el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del ejercicio de cogeneración con la ciudadanía y sociedad civil.

ABIERTA Acorde a los principios de progresividad y no retroactividad, se mantendrá en constante diálogo para adecuarse a mejoras continuas, así como generar las discusiones en torno a la misma de manera abierta.	INCLUYENTE La OCDE ha recopilado evidencia y datos que respaldan la idea de que la participación ciudadana en la toma y deliberación de decisiones públicas puede generar mejores políticas, fortalecer la democracia y generar confianza.
INNOVADORA Será una política integral, que incorporará los más altos estándares internacionales aplicados al contexto local.	CON ENFOQUE A DERECHOS HUMANOS Cualquier persona (humana o moral) debe ser sujeta de los derechos que emanan de su protección y contar con los mecanismos para su adecuada garantía.

Características de la Política Estatal Anticorrupción.

Con el propósito de contar con una Política Estatal Anticorrupción eficaz resulta esencial que la misma refleje características fundamentales de gobierno abierto, inclusión social, innovación democrática en materia de construcción de políticas públicas y un enfoque de derechos humanos.

La Propuesta de Política Estatal ha sido construida mediante un **proceso de deliberación participativa**, siendo esta la primera vez en México que se implementa una metodología de esta naturaleza, convirtiendo a la propuesta de política anticorrupción de Chihuahua en única e innovadora.

Es importante mencionar, que dicha metodología fue presentada en el conversatorio internacional *“Llega la ola deliberativa a América latina”*, organizado por la Unidad de Gobierno Abierto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), teniendo por objetivo presentar las iniciativas de procesos deliberativos en América Latina.

¿Por qué utilizamos la democracia deliberativa en la construcción de nuestra política anticorrupción?

La OCDE ha recopilado evidencia y datos que respaldan el hecho de que la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas puede generar mejores políticas, fortalecer la democracia y recuperar la confianza en las instituciones. En su último informe¹, la OCDE asegura que las iniciativas de democracia deliberativa son ideales para fortalecer la integridad pública y prevenir la corrupción pues asegura que los grupos e individuos con dinero y poder no puedan tener una influencia indebida en la toma de decisiones públicas.

Los principios clave de las buenas prácticas deliberativas son que el proceso sea transparente, visible y brinde oportunidad para que todas las partes interesadas en incidir en la toma de decisiones públicas presenten sus argumentos a los participantes.

Objetivos estratégicos para la incorporación de una metodología de participación deliberativa a la construcción de la Política Anticorrupción:

1. Representación sociodemográfica e inclusión de sujetos de derecho que han sido histórica y sistemáticamente excluidos de procesos de combate a la corrupción y toma de decisiones públicas.
2. Diseñar una política con un enfoque de participación deliberativa y gobierno abierto: transparencia proactiva y participación ciudadana.
3. Fortalecimiento de la legitimidad social de la Política Estatal Anticorrupción.
4. Instalación de capacidades en las personas para una participación ciudadana efectiva, colaboración y deliberación ciudadana en el combate a la corrupción.

¹ OCDE (2020). Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions. Catching The Deliberative Wave.

Metodología

En su informe **Índice de Percepción de la Corrupción 2019²**, Transparencia Internacional recomienda a los gobiernos, con el fin de frenar la corrupción y recuperar la confianza en la política, empoderar a la ciudadanía al comprometerse con la sociedad civil protegiendo las libertades civiles y derechos políticos.

Sugiere además que, para frenar la corrupción es esencial promover la inclusión ciudadana en los procesos de toma de decisiones, el informe sugiere que para reducir la corrupción es necesario que los gobiernos fortalezcan sus sistemas de control, limiten la influencia de los grandes capitales en la política y garanticen una amplia participación en los procesos de toma de decisiones.

Asimismo, en el documento se reconoce que la ciudadanía está cansada de la corrupción entre los líderes y las instituciones, y que esta frustración alimenta una creciente desconfianza en el gobierno y debilita, aún más, la confianza pública en los líderes políticos, los funcionarios electos y la democracia.

Para su diseño e implementación, la Política Estatal integra cuatro ejes de trabajo y un eje transversal fundamental:

1. Gran Corrupción.
 2. Buen Gobierno.
 3. Vigilancia y participación ciudadana.
 4. Denuncia como instrumento de confianza en las instituciones.
- ✓ **Eje transversal: Derechos Humanos**



² Índice de Percepción de la Corrupción 2019. Disponible en https://images.transparencycdn.org/images/2019_CPI_Report_ES.pdf

Metodología

Fases para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

Las fases que integran la construcción de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción son:

1. Identificación del problema público.
2. Identificación y deliberación ciudadana de soluciones.
3. Socialización y aprobación de la PEA.

FASE 1	Identificación del problema público	FASE 2	Identificación de soluciones	FASE 3	Socialización y Aprobación
Identificar y definir la corrupción como problema público en el contexto del Estado de Chihuahua y sus municipios, a partir de instrumentos de consulta a la ciudadanía, autoridades y grupos plurales, así como el análisis de estadísticas y estudios sobre el tema.		Establecer un esquema de intervención pública para combatir la corrupción. Recopilar propuestas de los diversos actores • Recepción de propuestas • Análisis y evaluación de las propuestas • Establecer ejes estratégicos y soluciones • Borrador de la Política Estatal Anticorrupción		Fortalecer la intervención pública a partir de la socialización del documento y la recepción de opiniones finales. • Ajustes de forma derivados de las observaciones realizadas • Conformación de la PEA • Socialización de la PEA	

Como se ha observado, la construcción de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción contempla un fuerte componente de participación ciudadana y, siguiendo una visión integral, se incluye además la participación de diversos actores clave durante sus fases.

A continuación, se muestra la participación de los actores clave con relación a diferentes instrumentos utilizados para la identificación del problema público, así como de la identificación y deliberación ciudadana de soluciones.

	Encuesta Ciudadana	Encuesta de Personas en el Servicio Público	Entrevistas con Actores Clave	Mesas de Trabajo-Diagnóstico	Mesas de Trabajo-Identificación de Soluciones
Comité Coordinador			✓	✓	✓
CPC - Comisión Ejecutiva	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaría Ejecutiva	✓	✓	✓	✓	✓
Especialistas de los Entes Anticorrupción			✓	✓	✓
Síndicos y OIC's Municipales			✓	✓	✓
Sociedad Civil			✓	✓	✓
Servidores Públicos en General		✓		✓	✓
Expertos Anticorrupción			✓	✓	✓
Ciudadanía con acceso a internet	✓				
Academia			✓	✓	✓
Empresarios				✓	✓

Metodología

	Opinión del Documento	Aprobación de la PEA	Socialización de la PEA
Comité Coordinador	✓	✓	✓
Comisión Ejecutiva	✓	✓	✓
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	✓	✓	✓
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	✓		✓
Especialistas de los Entes Anticorrupción	✓		✓
Síndicos y TOIC's municipales			✓
Expertos Anticorrupción	✓		✓

Primera Fase: Diagnóstico del problema público:

Objetivo General.

Identificar y definir la corrupción como problema público en el contexto del Estado de Chihuahua y sus municipios, a partir de instrumentos de consulta a la población general, personas funcionarias públicas y sociedad civil, así como el análisis de estadísticas y estudios sobre las problemáticas relacionadas a la corrupción.

Objetivos Específicos.

1. Definir las problemáticas y causas de la corrupción en el Estado de Chihuahua.
2. Generar y ejecutar los instrumentos de consulta para la población general, personas funcionarias públicas, academia, iniciativa privada, investigadores, especialistas, entre otros actores claves para la identificación del problema público.
3. Estructurar el diagnóstico de la política pública con la identificación del problema público.

Instrumentos de levantamiento de información a utilizar.

1. Mesas Virtuales de Diagnóstico.
2. Encuesta Ciudadana Anticorrupción.
3. Encuestas a Personas Funcionarias Públicas.

Entregable.

Diagnóstico de la política pública en el que se identifica a la corrupción como un problema público del Estado de Chihuahua, en cada uno de los ejes de construcción de la PEA.

Segunda Fase: Identificación y deliberación de soluciones al problema público.

Objetivo General.

Establecer un esquema de intervención pública para combatir la corrupción. Realizar el proceso de análisis y deliberación de las propuestas de política pública identificadas por los grupos de actores, así como el análisis y evaluación de las propuestas para la preparación del borrador de la Política Estatal Anticorrupción.

Metodología

Objetivos Específicos.

1. Recopilar propuestas de los grupos de actores que participan en las Mesas de Trabajo.
2. Realizar una evaluación de propuestas a partir de:
 - ✓ La coherencia con las causas del problema público identificado en la primera fase.
 - ✓ El análisis de factibilidad y viabilidad de las propuestas descritas.
 - ✓ La alineación de las propuestas con los ejes y prioridades establecidos en la Política Nacional Anticorrupción.
 - ✓ El impacto y alcance de las propuestas.
3. Establecer la propuesta de ejes estratégicos y soluciones de la Política Estatal Anticorrupción.
4. Construir una propuesta de implementación para la PEA.
5. Establecer un modelo de seguimiento a la propuesta de implementación.
6. Realizar un planteamiento de evaluación de la PEA.

Instrumentos a utilizar.

1. Mesas Virtuales de Identificación de Soluciones
2. Encuesta Ciudadana Anticorrupción
3. Encuestas a Personas Funcionarias Públicas

Entregable.

Borrador de la Política Estatal Anticorrupción

Tercera Fase: Aprobación y socialización de la Política Estatal Anticorrupción.

Objetivo General.

Fortalecer la intervención pública a partir de dar a conocer el documento a la sociedad en general y la recepción de opiniones finales. Realizar ajustes de forma, derivados de las observaciones realizadas para su posterior aprobación.

Objetivos Específicos:

1. Conformación de la PEA
2. Aprobación de la PEA
3. Socialización de la PEA



Actores para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

Los grupos de actores que participaron en las Mesas de Trabajo para la construcción de la PEA son:

Metodología

1. Jurado Ciudadano (personas ciudadanas elegidas a través de sorteo aleatorio)
2. Grupo Institucional (personas funcionarias públicas)
3. Grupo de Expertas (personas integrantes de academia, sociedad civil e iniciativa privada)
4. Observatorio Política Estatal Anticorrupción.

Jurados Ciudadanos.

Es un grupo de personas comunes, que representan al estado de Chihuahua en términos sociodemográficos. Este grupo fue seleccionado a través de un proceso de sorteo y conformación aleatoria de una muestra estratificada de personas habitantes de Chihuahua.

Las personas que integran el Jurado Ciudadano de la Política Estatal Anticorrupción acompañaron el diagnóstico del problema público y deliberaron las soluciones y propuestas que conformarán la Política Estatal Anticorrupción.

Objetivos específicos de la conformación de un Jurado Ciudadano

1. Representación sociodemográfica e inclusión de sujetos de derecho que han sido histórica y sistemáticamente excluidos de procesos de combate a la corrupción y toma de decisiones públicas.
2. Diseñar una Política Estatal Anticorrupción (PEA) con un enfoque de participación deliberativa y gobierno abierto: transparencia proactiva y participación ciudadana.
3. Fortalecimiento de la legitimidad social de la Política Estatal Anticorrupción (PEA).
4. Instalación de capacidades en las personas para una participación ciudadana efectiva, colaboración y deliberación ciudadana en el combate a la corrupción.

Composición del Jurado Ciudadano

El Jurado Ciudadano reflejó la inclusión de diversos estratos sociodemográficos (rangos de edad, sexos, regiones de residencia y pertenencia a poblaciones específicas) que existen en el estado de Chihuahua. El grupo estuvo limitado a la participación de un máximo de 40 personas.

Proceso de conformación

El proceso de selección del Jurado Ciudadano se realizó de la siguiente manera:

1. **Conformación de Muestra Estratificada:** La selección de personas habitantes que fueron notificadas como posibles integrantes del Jurado Ciudadano fue semi aleatoria, pues incorporó controles para procurar la diversidad de las personas participantes en términos de edad, grupo étnico (pertenencia a algún pueblo indígena), así como pertenencia a alguna población específica, región de residencia y sexo. Esta estratificación de personas fue resultado de reconocer que al interior de una población se presentan observaciones que hipotéticamente varían en su comportamiento por pertenecer a un subgrupo o estrato, siendo éste un grupo de interés en una misma población. La muestra estratificada fue definida con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tanto de la Encuesta Intercensal 2015 como del Inventario Nacional de Viviendas 2016, y consistió en el cálculo de la proporción de la población que presenta las características sociodemográficas predeterminadas, es decir, se averiguó la distribución poblacional en términos de edad, auto adscripción a algún pueblo indígena y población específica, región de residencia y sexo, para entonces aplicar esta proporcionalidad obtenida

Metodología

a una muestra de 10,000 personas y conocer en qué medida sería la distribución poblacional sociodemográfica objetivo. Cabe destacar que la proporcionalidad calculada es la misma expectativa de distribución que deberá cumplir el Jurado Ciudadano de 40 personas³.

2. **Convocatoria:** Difusión de la convocatoria a través de volanteo semi aleatorio⁴ de invitaciones a la muestra estratificada de 10,000 personas habitantes del estado de Chihuahua, solicitándoles hacer del conocimiento de la SESEA su interés de formar parte del Jurado Ciudadano registrándose a través del hipervínculo registro.anticorrupcion.org a más tardar 12 días naturales posteriores a la emisión de las invitaciones, siendo así la fecha límite para registros el 15 de septiembre del 2020 a las 11:59 P.M.
3. **Sorteo de Jurado Ciudadano:** Posterior al registro, el 15 de septiembre del 2020, se consolidó un listado de personas con interés de participación dentro del Jurado Ciudadano. El listado fue segmentado por edad, pertenencia a algún pueblo indígena, pertenencia a alguna población específica, región de residencia y sexo. La selección aleatoria de las 40 personas integrantes del Jurado Ciudadano fue publicada en la página oficial de Facebook de la Secretaría Ejecutiva⁵, en donde se observa el funcionamiento del software de selección aleatoria⁶ que realizó un sorteo aleatorio por estratos.
 - El funcionamiento de este software consiste en la lectura e interpretación de dos documentos, ambos en formato CSV⁷. El primer documento corresponde a la estratificación que definió la Secretaría Ejecutiva, es decir, en él se vierten las distintas categorías (como rango de edad o sexo) acompañadas de sus correspondientes estratos (como 30-59 años de edad y mujer, respectivamente) acompañados a su vez, cada uno, del rango o límite inferior y límite superior de posibles seleccionados acorde a la estratificación. El segundo documento contiene el listado, o registro de los datos, a partir del cual el sistema llevará a cabo la selección aleatoria estratificada.
 - La selección aleatoria estratificada de 40 personas ciudadanas dentro de cada uno de los segmentos sociodemográficos (edad, pertenencia a algún pueblo indígena, pertenencia a alguna población específica, región de residencia y sexo) integrarla composición final del Jurado Ciudadano.

Notas Metodológicas importantes:

- ✓ Se seleccionaron la totalidad de 20 suplencias para 20 personas del Jurado Ciudadano que, al confirmar por medio de llamada telefónica, decidieron no continuar en el proceso de construcción de la Política Anticorrupción Las suplencias fueron seleccionadas de la base de

³ Muestra Estratificada para el Jurado Ciudadano https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2020/12/MuestraEstratificada_JuradosCiudadanos-WEB.xlsx

⁴ Se considera selección semi aleatoria debido a que se preseleccionaron los siete municipios más poblados, por personas mayores de 18 años de edad, de la entidad, así como la AGEB (Área Geoestadística Básica) más poblada de cada municipio, por el mismo tipo de población, para determinar los asentamientos entre los que se distribuirían aleatoriamente las invitaciones, esto, a través de una práctica de volanteo realizada por un servicio postal externo. Es posible consultar la relación municipio-asentamiento-número de entregas en el siguiente hipervínculo <https://drive.google.com/file/d/1DfYzNco5PZMFPwqTXRMHbBYNvUYan7jT/view?usp=sharing>

⁵ Disponible en <https://www.facebook.com/2162204087373790/videos/407250280244432>

⁶ Fue utilizado el software de Código abierto Strat App, diseñado por Sortition Foundation, disponible en <https://github.com/sortitionfoundation/stratification-app#strat-app>

⁷ Del inglés comma-separated values, es un archivo de texto que tiene un formato específico que permite guardar los datos en un formato de tabla estructurada.

Metodología

datos de personas que registraron interés en formar parte del Jurado Ciudadano, de acuerdo a los estratos o características (región, género, edad, etc.) específicas de la persona jurado que se van a suplir.

- ✓ Al inicio de la capacitación de los Jurados Ciudadanos, previo a comenzar el proceso de construcción de la PEA, fueron detectadas dos personas con conflicto de interés en la integración del grupo aleatorio, por lo que fueron desincorporadas del Jurado Ciudadano

Figura 7: Resultado del sorteo para la composición del Jurado Ciudadano

Resultado del sorteo para la composición del Jurado Ciudadano				
Número máximo de Jurado por mesa	Gran Corrupción	Buen Gobierno	Participación y Vigilancia	Denuncia
	10	10	10	10

Grupo Institucional.

El Grupo Institucional se compone por personas pertenecientes a las instituciones encargadas de implementar mecanismos y políticas de combate a la corrupción en el estado de Chihuahua y aquellas pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

Conformación: Este grupo se conformó considerando un máximo de 20 personas. Para su integración se solicitó a los entes pertenecientes al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y otros entes públicos designar a aquellas personas funcionarias públicas que tuvieran experiencia relacionada en las temáticas a tratar en las **Mesas Virtuales de Diagnóstico e Identificación de Soluciones**.

Figura 8: Asistentes a mesas virtuales grupo institucional

Mesa Virtual Eje 1: Gran Corrupción	
Auditoría Superior del Estado	Secretaría de la Función Pública
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	Sindicatura de Cd. Chihuahua
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	Sindicatura de Cd. Juárez
H. Congreso del Estado de Chihuahua	
Mesa Virtual Eje 2: Buen Gobierno	
Auditoría Superior del Estado	Fiscalía General del Estado
Ayuntamiento de Chihuahua	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y

Metodología

	Acceso a la Información Pública
Ayuntamiento de Parral	Secretaría de la Función Pública
Mesa Virtual Eje 3: Participación y Vigilancia	
Auditoría Superior del Estado	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ayuntamiento de Chihuahua	Instituto Estatal Electoral
Ayuntamiento de Parral	Secretaría de la Función Pública
Mesa Virtual Eje 4: Denuncia	
Auditoría Superior del Estado	Secretaría de la Función Pública
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Sindicatura de Cd. Chihuahua
Fiscalía Especializada en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada	Sindicatura de Cd. Juárez

Grupo de Personas Expertas (GPE).

Grupo de Personas Expertas en materia de combate a la corrupción pertenecientes a la academia, sociedad civil anticorrupción e iniciativa privada que voluntariamente participaron en la convocatoria abierta de conformación del Grupo de Personas Expertas (GPE) para la construcción de la PEA.

Conformación: Este grupo se conformó por un máximo de 20 personas. Se publicó una [convocatoria abierta](#)⁸ de conformación del GPE para la construcción de la PEA. Los requisitos fueron los siguientes:

1. Trabajo de estudio, contraloría social y/o investigación en temas de combate a la corrupción, rendición de cuentas, transparencia y/o participación ciudadana.
2. Disponibilidad para colaborar del 29 de septiembre al 03 de noviembre de 2020, en la construcción de la política a través de las Mesas Virtuales de Trabajo.
3. Documentación requerida: Currículum vitae

Mesa Virtual Eje 1: Gran Corrupción	
Javier Cota Mesa Estado de Derecho (MED)	Itzel Jiménez Puebla Vigila
Leonardo Rodríguez	Carlos Angulo

⁸<https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2020/08/Invitaci%C3%B3n-mesa-de-expertas-V2.pdf>

Metodología

Red por la Participación Ciudadana	
David Almeida ITESM	Oscar Núñez
Mesa Virtual Eje 2: Buen Gobierno	
David Almeida ITESM	Álvaro Quintero Sussex University
Edgar Rentería Karewa	Oscar Álvarez Nosotrxs
Abelamar Chacón Plan Estratégico de Juárez	Andrea González FICOSEC
Oscar Núñez	Beatriz Pérez
Julia Hernández	Abraham Paniagua Universidad Autónoma de Chihuahua
Mesa Virtual Eje 3: Participación y Vigilancia	
Leonardo Rodríguez Red por la Participación Ciudadana	Abelamar Chacón Plan Estratégico de Juárez
Itzel Jiménez Puebla Vigila	Oscar Álvarez Nosotrxs
Rodolfo Torres Karewa	Magdalena Rodríguez Comité de Selección de Participación Ciudadana
Fuad Farah Colegio Nacional de Ingenieros Industriales	Uxmaltze Santoyo Wikipolítica
Julia Hernández	Héctor Martínez
Mesa Virtual Eje 4: Denuncia	
Leonardo Rodríguez Red por la participación Ciudadana	Aracely Corral Plan Estratégico de Juárez
Paúl Moriel	Oscar Castillo

Metodología

Observatorio de la Política Estatal Anticorrupción.

El Observatorio de la PEA es un grupo técnico y multidisciplinario de acompañamiento a la construcción y diseño de la política anticorrupción para el estado de Chihuahua.

El observatorio se integra por organismos internacionales; organizaciones de sociedad civil relacionadas al combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional; así como por universidades y redes académicas.

Con este modelo de acompañamiento se fortaleció el proceso de construcción de políticas públicas mediante esquemas de deliberación representativa que brindaron experiencia en la evaluación y retroalimentación de esta metodología innovadora e incluyente para la solución de problemáticas complejas como lo es la corrupción. Las actividades del observatorio se realizaron durante toda la etapa de construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

Integrantes del Observatorio:

- ✓ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC)
- ✓ Democracy R&D - Red Internacional de Democracia Deliberativa
- ✓ Academia de Innovación Política de Latinoamérica
- ✓ Escuela Mexicana de Participación Ciudadana
- ✓ Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA)
- ✓ Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- ✓ Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- ✓ Healthy Democracy
- ✓ New Democracy

Instrumentos para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

El levantamiento de la información necesaria para la construcción de la PEA se realizó mediante el diseño e implementación de diferentes instrumentos de acuerdo con el tipo de información requerida y de la población específica que buscaba abordar. Los instrumentos para la construcción de la PEA son los siguientes:

Encuesta Ciudadana Anticorrupción (ECA).

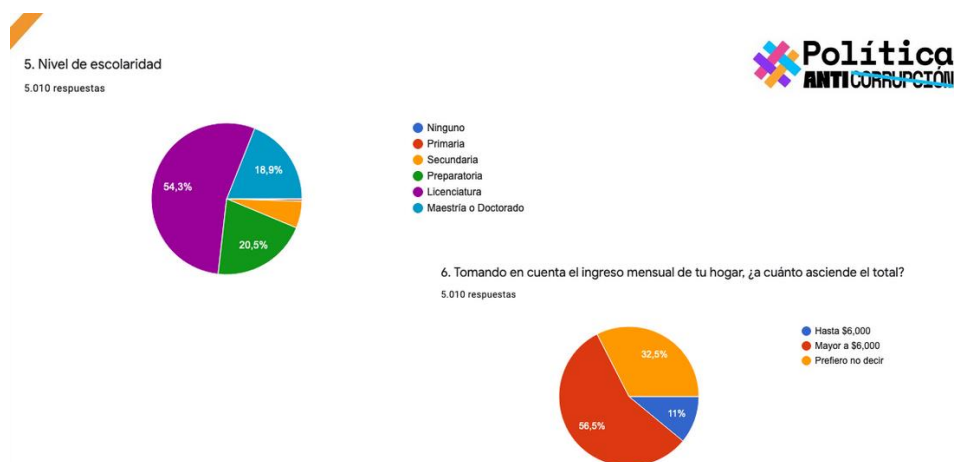
La Encuesta Ciudadana Anticorrupción es un instrumento de levantamiento de información relacionada a las experiencias y percepción de la ciudadanía sobre el problema público de la corrupción en Chihuahua. Se compone por 32 reactivos (preguntas) que abordan ámbitos fundamentales relacionados a los 4 ejes de construcción de la Política Estatal Anticorrupción: Gran Corrupción, Buen Gobierno, Participación y Vigilancia Ciudadana; y Denuncia Anticorrupción.

Objetivo: La ECA fue diseñada con la finalidad de recuperar las experiencias y percepción de la ciudadanía sobre el problema público de la corrupción en Chihuahua.

Metodología

	Población mayor de edad	Tamaño de muestra
Regiones	1,664,651	2,764
Juárez	796,852	1,314
Chihuahua	540,436	892
Cuauhtémoc	96,001	158
Delicias	91,102	150
Hidalgo del Parral	70,482	116
Nuevo Casas Grandes	31,922	63
Camargo	31,856	53

Gráficas: características de sexo, edad, nivel de escolaridad e ingresos de personas entrevistadas.



Encuestas a Personas Funcionarias Públicas.

Las Encuestas a Personas Funcionarias Públicas son dos instrumentos de levantamiento de información relacionada a las experiencias y percepción de las personas funcionarias públicas de los entes públicos, estatales y municipales (población 1), y en particular de las personas funcionarias públicas pertenecientes a entes públicos encargados de implementar políticas anticorrupción, de control, prevención, investigación y/o fiscalización (población 2). El levantamiento de esta información se llevó a cabo en el periodo del 14 de septiembre al 12 de octubre del 2020.

- **Encuesta a Población 1.** La Encuesta a Personas Funcionarias Públicas (población 1) fue diseñada para que la población general de personas funcionarias públicas respondiera de manera anónima 38 reactivos alcanzando una muestra de 7189 respuestas.

Encuestas a funcionarias públicas (Perfil sociodemográfico)

Encuesta a Población 1:

Mayoritariamente:

Mujeres 58.4%

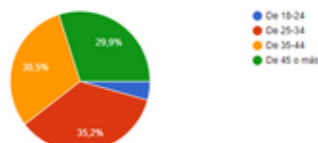
Edades de 25-34 años 35.2%

Con licenciatura 61.3%

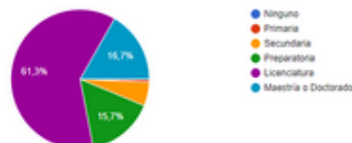
2. Sexo al que perteneces
7.189 respuestas



3. Edad
7.189 respuestas



4. Nivel de escolaridad
7.189 respuestas



- **Encuesta a Población 2.** La Encuesta a Personas Funcionarias Públicas (población 2) se diseñó específicamente para que personas funcionarios pertenecientes a entes públicos anticorrupción respondan de manera anónima 52 reactivos relacionados a las temáticas que componen los ejes de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, obteniendo una muestra de 4920 respuestas.

Encuestas a funcionarias públicas (Perfil sociodemográfico)

Encuesta a Población 2:

Mayoritariamente:

Mujeres 57.8%

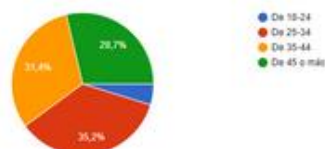
Edades de 25-34 años 35.2%

Con licenciatura 61.3%

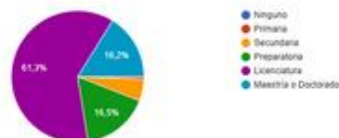
2. Sexo al que perteneces
4.920 respuestas



3. Edad
4.920 respuestas



4. Nivel de escolaridad
4.920 respuestas



Entrevistas con Actores Clave.

Se plantearon entrevistas a profundidad como instrumento cualitativo para recabar información de 11 personas consideradas como actores clave en las diferentes temáticas a abordar por la PEA y así robustecer con casos, causas y riesgos de corrupción. Para protección de las personas Actores Clave las entrevistas se realizaron previo acuerdo de confidencialidad, lo anterior en búsqueda de procurar el bienestar e integridad de las mismas.

Metodología

Mesas de Trabajo de Diagnóstico del Problema Público.

Se planteó que cada Eje temático tuviese dos sesiones virtuales, en las que una persona moderadora de la Secretaría Ejecutiva diera una introducción del objeto que motiva la discusión y del análisis de la situación actual correspondiente a la temática de la mesa, que orienta el flujo de ideas por medio de preguntas clave preparadas previamente para las personas participantes en el diálogo. Paralelamente, una persona integrante de la misma Secretaría fungió como persona Relatora, llevando registro de todas las exposiciones allí presentadas. Al final de las dos sesiones se priorizaron las problemáticas principales para integrarse a un documento de diagnóstico.

Mesas de Trabajo de Identificación de Soluciones.

Una vez que se realizaron las Mesas de Diagnóstico del Problema Público, se realizaron dos sesiones virtuales por Eje temático para identificar las soluciones ante las problemáticas identificadas; dichas soluciones fueron votadas por el Jurado Ciudadano para determinar cuales se incorporarían a la PEA.

Capacitación de participantes - Sesión de capacitación metodológica inicial, lunes 28 de septiembre de 2020, 12:00 - 14:00 hrs.

MESA DE DIAGNÓSTICO	Ejes de la Política	1ra Sesión	2da Sesión
	Gran Corrupción	29 de septiembre 17:00-19:00 hrs	06 de octubre 17:00-19:00 hrs
	Buen Gobierno	30 de septiembre 17:00-19:00 hrs	07 de octubre 17:00-19:00 hrs
	Participación y Vigilancia Ciudadana	01 de octubre 17:00-19:00 hrs	08 de octubre 17:00-19:00 hrs
	Denuncia Anticorrupción	02 de octubre 17:00-19:00 hrs	09 de octubre 17:00-19:00 hrs
16 de octubre de 2020		Documento de Diagnóstico	

MESA DE SOLUCIONES	Ejes de la Política	1ra Sesión	2da Sesión
	Gran Corrupción	20 de octubre 17:00-19:00 hrs	27 de octubre 17:00-19:00 hrs
	Buen Gobierno	21 de octubre 17:00-19:00 hrs	28 de octubre 17:00-19:00 hrs
	Participación y Vigilancia Ciudadana	22 de octubre 17:00-19:00 hrs	29 de octubre 17:00-19:00 hrs
	Denuncia Anticorrupción	23 de octubre 17:00-19:00 hrs	30 de octubre 17:00-19:00 hrs

Cierre.- Asamblea de Jurados Ciudadanos jueves 5 de noviembre y 19 de noviembre

Metodología

Asamblea de Jurados Ciudadanos.

Las personas integrantes del Jurados Ciudadano se reunieron en sesión plenaria para compartir las soluciones que fueron votadas en cada una de las Mesas de Trabajo por el Jurado Ciudadano para determinar cuales se incorporarían a la PEA.

Metodología de las Mesas Virtuales de Trabajo (MT).

Las mesas virtuales de trabajo fueron temáticas, de acuerdo a cada eje de construcción de la PEA: Gran Corrupción, Buen Gobierno, Vigilancia y Participación Ciudadana y Denuncia Anticorrupción. Las sesiones de las mesas virtuales de trabajo (MT) se llevaron a cabo en dos fases: 1) Diagnóstico del Problema Público y 2) Identificación de Soluciones al Problema Público. Cada fase se desarrolló en un mínimo de dos sesiones por mesa. Las sesiones se realizaron de la siguiente manera:

Uno de los elementos indispensables para realizar un diseño robusto de política pública, es la identificación y caracterización del problema que se busca resolver. Por ello, uno de los elementos fundamentales es contar con un diagnóstico del problema público. En su primera fase, las Mesas de Trabajo, se enfocaron en diagnosticar los problemas públicos relacionados al fenómeno de la corrupción en cada eje de la PEA.

Objetivo General:

En esta primera fase, se siguió el objetivo de identificar las formas en las que la corrupción se convierte en un problema público para las personas que habitamos el Estado de Chihuahua y sus municipios.

Objetivos específicos:

Identificar las modalidades y particularidades del problema público de la corrupción que se presentan en Chihuahua en cada uno de los ejes de la PEA:

1. Gran Corrupción
2. Buen Gobierno
3. Vigilancia y participación ciudadana
4. Denuncia anticorrupción

Insumos base:

1. Taller de Introducción a la construcción de la PEA
2. Introducción al Eje 1 - Gran corrupción
3. Introducción al Eje 2 - Buen Gobierno
4. Introducción al Eje 3 - Vigilancia y participación
5. Introducción al Eje 4 - Denuncia Anticorrupción

Logística de las Mesas de Trabajo:

1. Mesas de Trabajo
 - 1.1. Mesa de Eje 1 - Gran corrupción
 - 1.2. Mesa de Eje 1 - Buen Gobierno
 - 1.3. Mesa de Eje 1 - Vigilancia y participación
 - 1.4. Mesa de Eje 1 - Denuncia Anticorrupción
2. Plataforma de trabajo - Zoom - links específicos para cada sesión
3. Número de sesiones por Mesa de Trabajo - 2 sesiones

Metodología

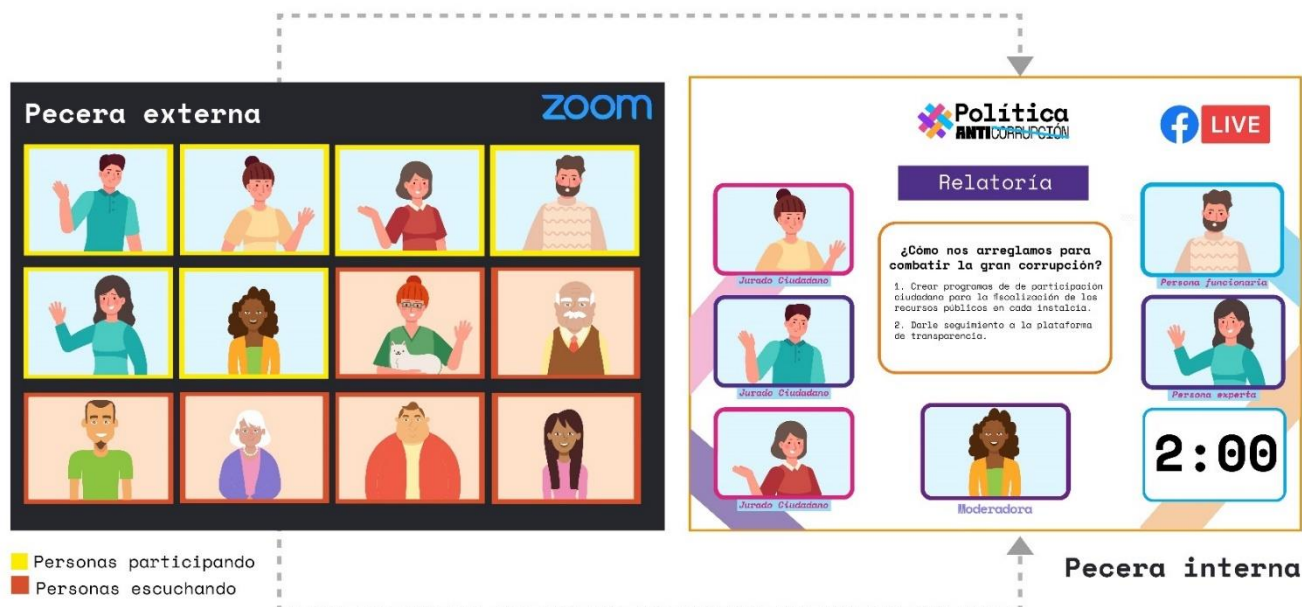
4. Duración de sesiones - 2 hrs
5. Número de participantes por Mesa de Trabajo - aproximadamente 25 participantes:
 - ✓ 10 personas del Jurado Ciudadano
 - ✓ 5 personas del Grupo Institucional
 - ✓ 5 personas del Grupo de Personas Expert
 - ✓ 2 personas facilitadoras
 - ✓ 3 personas del Equipo Técnico

Metodología de las Mesas de Trabajo.

Durante las Mesas de Trabajo se utilizó la **metodología de pecera**, comúnmente utilizada para catalizar diálogos participativos con el objetivo de desarrollar deliberaciones y consenso entre personas con diferentes posturas en torno a una temática, utilizando una serie de preguntas generadoras. La metodología de pecera involucró a un pequeño grupo de diálogo (círculo interno), de 6-8 personas, teniendo una conversación a la vista de un grupo más grande de oyentes y participantes (círculo externo), de 40 o más personas. Los procesos de pecera proporcionan una forma creativa y cercana de incluir al "público" en una discusión en grupo pequeño, son útiles para ventilar y abordar problemáticas complejas y compartir información desde una variedad de perspectivas en un diálogo cercano.

Se determinaron las siguientes reglas para las personas participantes de la Pecera:

1. La pecera (círculo interno) era el gran espacio de debate y de exposición de ideas en torno a las preguntas generadoras, mientras que el círculo externo era para escuchar y pensar
2. Todas las personas podían solicitar entrar a la pecera (círculo interno) a participar las veces que lo requirieran - Al solicitar a la persona facilitadora por medio del chat, su nombre se anotaba y podían entrar en la discusión en cuanto terminara la participación de otra persona, y uno de los espacios dentro de la pecera se liberara.
3. Democracia del Tiempo. Para que la mayor cantidad de personas presentes pudiera participar,



cada participante contó con 120 segundos para contestar las preguntas generadoras una vez dentro de la pecera

Metodología

Mesa 1 - Gran Corrupción	Problemática Gran Corrupción⁹ - captura de los gobiernos, y de lo público para fines privados o particulares. Es decir, la pérdida de capacidad de los gobiernos para asegurar el bien común y dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de combate a la corrupción. ✓ Pregunta generadora: ¿Cuál es el acto de corrupción que <u>impide</u> que el gobierno combata la corrupción y asegure el bien común? ✓ Pregunta eje transversal - DDHH: ¿En qué maneras específicas esto afecta los derechos de las personas de Chihuahua?
Mesa 2 - Buen Gobierno	Problemática: Mal Gobierno¹⁰ ✓ Pregunta generadora: ¿Cuáles son las malas prácticas de los gobiernos que incentivan o permiten la corrupción en Chihuahua? ✓ Pregunta eje transversal - DDHH: ¿En qué maneras específicas esto afecta los derechos de las personas de Chihuahua?
Mesa 3 - Vigilancia y participación	Problemática: Los mecanismos de participación actuales son insuficientes para que las personas de Chihuahua puedan vigilar el uso del recurso público y controlar la corrupción. ✓ Pregunta generadora: ¿Por qué no existe vigilancia y participación ciudadana que impida la corrupción? ✓ Pregunta eje transversal - DDHH: ¿En qué maneras afecta esta problemática a las personas habitantes de Chihuahua?

⁹ El concepto de “gran corrupción” hace referencia a los actos de corrupción que tienen por objeto la captura o cooptación estatal, también entendida como la apropiación o desvío de las políticas públicas del estado (Vázquez, 2018: 33).

¹⁰ El mal gobierno, o ausencia de un buen gobierno, se caracteriza por la falta de responsabilidad, la falta de rendición de cuentas de los poderes públicos, la falta de transparencia, la escasa capacidad de previsión de los políticos y funcionarios y la ausencia del Estado de Derecho.

Metodología

Mesa 4 - Denuncia Anticorrupción	Problemática: La actual política de denuncia es insuficiente, porque no garantiza que haya justicia y verdad, no garantiza seguridad para las personas denunciantes, ni reparación de daños ante actos de corrupción. ✓ Pregunta generadora: ¿Por qué no existen denuncias de corrupción? ¿Cuál es la relación entre la impunidad y la falta de denuncias de corrupción? ✓ Pregunta eje transversal - DDHH: ¿En qué maneras específicas esta problemática afecta a los derechos humanos de las personas de Chihuahua?
--	---

Las respuestas a las preguntas generadoras se anotaban en el **pizarrón de ideas**, el cual era visible para todas las personas durante el desarrollo de la pequera.

Priorización.

En la segunda sesión de la Mesa de Diagnostico del Problema Público se realizó un trabajo colaborativo de priorización de las problemáticas identificadas.

Revisión de pizarrón de ideas - Ronda de participaciones para que las personas participantes pudieran añadir causas y efectos adicionales.

Priorización: Las personas participantes identificaban dentro del pizarrón de ideas, las ideas que consideran prioritarias para diagnosticar el problema público de la corrupción en cada uno de sus ejes. Cada persona contaba con 3 votos para priorizar las causas y efectos del problema.

Insumos finales:

1. Se identificaron las **causas y efectos específicos correspondientes** a las problemáticas de corrupción en cada eje.
2. Se identificaron **causas y efectos** clave para abordar el problema público de la corrupción en cada eje de la PEA.

Mesas de Trabajo en FASE 2 de Identificación de Soluciones al Problema Público.

Objetivo General:

1. En esta segunda fase, nuestro objetivo era establecer un esquema de intervención pública para combatir la corrupción.
2. Recopilar y analizar colectivamente las propuestas provenientes de los diferentes grupos de actores

Metodología

3. Análisis y evaluación de las propuestas para la preparación del borrador de la PEA.

Objetivos específicos:

1. Identificar las **soluciones al problema público** de la corrupción que se presentan en Chihuahua en cada uno de los ejes de la Política Estatal Anticorrupción:
 - ✓ Gran Corrupción.
 - ✓ Buen Gobierno
 - ✓ Vigilancia y participación ciudadana
 - ✓ Denuncia anticorrupción

Rol del Jurado Ciudadano

En esta segunda etapa, las personas del Jurado Ciudadano **tuvieron un rol importante de deliberación**, su objetivo era escuchar, preguntar, analizar y decidir qué soluciones son pertinentes e idóneas para combatir la corrupción en cada uno de los ejes.

Eje 1 - Gran Corrupción	Pregunta generadora: ¿Cuál es la solución al acto de corrupción que <u>impide</u> que el gobierno combata la corrupción y asegure el bien común?
Eje 2 - Buen Gobierno	Pregunta generadora: ¿Cuál es la solución al problema público de <i>mal gobierno</i> ?
Eje 3 - Vigilancia y participación	Pregunta generadora: ¿Cuál es la solución al problema de falta de vigilancia y participación ciudadana?
Eje 4 - Denuncia Anticorrupción	Pregunta generadora: ¿Cuál es la solución al problema de la falta de denuncias anticorrupción?

Las respuestas a las preguntas generadoras se anotaban en el **pizarrón de ideas**, el cual era visible para todas las personas durante el desarrollo de la pecera.

4. Revisión de pizarrón de ideas.

Ronda de participaciones para que las personas participantes pudieran añadir causas y efectos adicionales.

5. Priorización y Deliberación del Jurado Ciudadano.

Las personas del Jurado Ciudadano votaron las propuestas que consideraban prioritarias para solucionar el problema público de la corrupción en cada uno de sus ejes. Cada persona integrante del Jurado Ciudadano contaba con 5 votos para priorizar las soluciones de política pública.

Asamblea de Jurados Ciudadanos.

Finalmente, las personas integrantes del Jurados Ciudadano se reunieron en plenaria para compartir las soluciones que fueron votadas en cada una de las Mesas de Trabajo por el Jurado Ciudadano para incorporarse como políticas públicas dentro de la PEA.

